



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 11 de Enero de 2024

INFORME N° -2024-MIDIS/FONCODES/UA-CLT

A : **VICTOR AMASIFUEN PAREDES**
Jefe de la Unidad de Administracion

De : **ULDERICO FIGUEROA TORRE**
Coordinador de Liquidaciones y Transferencia(e)

Asunto : INFORME DE LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, MENSUALIZADO

Referencia : 1- MEMORANDO MULTIPLE N° 000014-2023-MIDIS/FONCODES/DE
2- MEMORANDO N° 00002-2024-MIDIS/FONCODES/UCI

Es grato dirigirme a Usted, para informar sobre las liquidaciones y transferencias al cierre del año 2023. En atención a los documentos 1 y 2 de la referencia. Para ello se ha considerado el seguimiento de avance registrado en el SGP.

1. PROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIA E INVENTARIO:

En lo concerniente a la **programación de Transferencia**, se ha programado la transferencia de 500 obras, sin embargo, durante los primeros cuatro meses se presentó limitaciones, por causas como conflictos sociales y fenómenos naturales. En ese sentido, se programó como metas lo siguiente:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Progr Transf
Tot mes	2	14	23	30	45	49	45	49	61	61	71	50	500

Respecto a la **programación de liquidaciones**, se ha programó liquidar 305 convenios, que se desarrollaron en el año 2023, según cuadro detalle:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Progr. Anual
Tot mes	10	36	32	24	34	18	22	9	15	3	32	70	305

2. CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

2.1. Para la transferencia de obras el avance al 10.01.24 considera:
-Respecto a la programación anual del año 2023 de 500 obras **se ha transferido 479 obras al cierre del ejercicio**. El total de obras transferidas es 479 que representa el 96%. Del mismo modo el monto S/ 81,336,276 soles.



Programado Transferencia	Avance Enero -2023	% Avance anual	Monto
500	479	96%	81,336,276

Asimismo, el avance mensualizado por tipo de proyecto es:

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	total	Gral.	Monto ejecutado
Total, mensual	2	20	22	29	24	18	50	21	11	30	83	169	479		81,336,275.69

El detalle por transferencia mensual por tipo de proyecto es:

Tipo de Proyecto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total, general	Monto S/	
Agua Más		1	3								1	10	15	4,059,430.51	
Ex PAR y Ex COOPOP			4		1		3	1		2	9	12	32	1,426,726.07	
FIDA - Inversiones Facilitadoras de Negocio												1	1	143,881.23	
Infraestructura Económica y Fomento Productivo			2	1	6	3	3	6	2	1	4	9	18	55	7,237,001.66
Infraestructura Social			17	7	19	16	10	31	13	5	17	45	105	285	20,518,385.92
Proyectos KFW						1							1	1	948,364.66
SNIP	2		7	4	4	4	10	5	5	7	19	23	90	47,002,485.64	
Total, general	2	20	22	29	24	18	50	21	11	30	83	169	479	81,336,275.69	

Cabe precisar que el detalle de los convenios transferidos el 2023 se adjunta al presente en Anexo 1, formato Excel.

- 2.2. Para las liquidaciones los avances al cierre del 2023 consideran:
 -Respecto a la programación anual de 305 liquidaciones, **se ha liquidado 276 proyectos en el periodo del año 2023**. El total de 276 liquidaciones representa el 90%. Además, las 276 liquidaciones representan un monto de S/ 283,090,171.71 soles.

Programado Liquidaciones	Tota Avance Liquidaciones	% Avance anual	Monto Liquidado
305	276	90%	283,090,171.71

El detalle de las liquidaciones mensualizadas es:

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	total	Gral.	Monto Ejecutado
Total, Mensual	10	36	32	24	34	18	22	9	15	6	10	60	276		283,090,171.71

Asimismo, el avance mensualizado de liquidaciones por tipo de proyecto es:

Tipo de Proyecto	Ene	Feb	Mar	Abr		May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	Monto
															S/
HAKU-PRODUCTIVO	10	27	24	6		18	13	20	9	8	1	8	53	197	273,720,802.81
INFRAEST		9	8	18		16	5	2		7	5	2	7	79	9,369,368.90
Total, general	10	36	32	24		34	18	22	9	15	6	10	60	276	283,090,171.71

Cabe indicar que el detalle de los convenios liquidados el 2023 se adjunta al presente en Anexo 2.

3. PROBLEMÁTICA PRESENTADA

La limitación más importante se presentó en los primeros cuatro meses del año, por conflictos sociales y fenómenos climáticos.

Las restricciones que afectaron la transferencia, se refieren a las verificaciones de obra que realizan las entidades receptoras, previo a la recepción de obra, accesibilidad a zonas por parte de agentes externos, trámites presenciales en las entidades receptoras previas a la suscripción de actas, entre otros. Por otro lado, se presenta renuencia por parte de las entidades receptoras en recibir obras del tipo de redes de electrificación, así como la falta de representatividad de parte de los comités de regantes para el caso de obras de riego, entre otros.

Las restricciones que afectaron la liquidación de proyectos, se basan en la dilatación de plazos en la regularización de las rendiciones de cuenta, tanto para proyectos de infraestructura como para proyectos Haku Wiñay. Además, la liquidación de los proyectos productivos está formada por 36 rendiciones de cuenta, que requieren de la contratación de profesionales, para los cuales no se cuentan recursos para la contratación.

4. ACCIONES DESARROLLADAS Y EN CURSO

Es preciso señalar **las acciones que se vienen desarrollando por la Coordinación de Liquidación y Transferencia** en el año 2023, para impulsar las actividades de transferencia e inventario:

4.1. En Transferencia

Por parte de la Coordinación de Liquidaciones y Transferencias, se gestionó, revisó y analizó los requerimientos para la contratación por orden de servicio de transferencistas en las diversas unidades territoriales.

4.2. En Liquidaciones

Durante el primer semestre se generó la contratación de revisores de cuenta, sin embargo, en el segundo semestre no se contó con recursos para dicha actividad, lo que afectó el cumplimiento de la programación anual.



5. **RECOMENDACIONES**

5.1. **EN LAS UNIDADES TERRITORIALES:**

- 5.1.1.1. En el año 2024 se continúe impulsando el seguimiento de la priorización de las obras para su publicación, a través del Módulo de Transferencia, en especial a los convenios que cuentan con la documentación técnica completa.
- 5.1.1.2. En caso de presente limitaciones como sobrecarga laboral, personal vulnerable, entre otros, se deberá proceder con la priorización de requerimientos de Transferencista por orden de servicio.
- 5.1.1.3. Para las liquidaciones, se impulse la emisión de órdenes de servicio para la contratación de revisores de cuenta, para que se cumpla con la revisiones y análisis eficientes de los montos efectivamente gastados en el desarrollo de los proyectos.

5.2. **EN LA SEDE CENTRAL:**

- 5.2.1.1. Que, en el año 2024, se continúe con el seguimiento del cumplimiento de órdenes de servicio de promotores, publicaciones en los diarios El Peruano y locales.
- 5.2.1.2. Para Transferencia de obras, se continúe con las coordinaciones de FONCODES a través de trabajo remoto y semipresencial, el desarrollo de reuniones a través de videoconferencia con las diversas entidades receptoras.
- 5.2.1.3. Para Transferencia de obras se brinde el apoyo logístico y presupuestal (ejecución de lo asignado por el pliego) para la generación de las órdenes de servicio de manera oportuna.
- 5.2.1.4. Para las liquidaciones, se impulse en la medida de lo posible, la generación de órdenes de servicio, para la contratación de revisores de cuenta, considerando que ello permitirá la aprobación oportuna de las rendiciones de cuenta mensual y liquidaciones finales

Finalmente, se precisa que en los dos anexos adjuntos se precisa el detalle de los montos de liquidación, además de las obras transferidas del tipo de infraestructura.

Es cuanto tengo que informar, para conocimiento y fines que estime conveniente.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente

.....
ULDERICO FIGUEROA TORRE
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

cc:
(UFT)

